

INFORME DEL ADMINISTRADOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LEXIM ABOGADOS POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014

Quito, 22 de marzo de 2016

Señores
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
LEXIM ASESORES JURÍDICOS CÍA. LTDA.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la Compañía, luego de concluido el ejercicio económico 2015, me permito presentar a ustedes el informe anual correspondiente, contenido en los siguientes términos:

1. Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe.

La administración considera que se ha cumplido los objetivos previstos por los socios, según se detalla a continuación:

- 1.1. Existió un leve incremento en cuanto a las ventas de la empresa, en relación al ejercicio económico anterior, lo cual en un año de desaceleración de la economía, es ciertamente un logro.
- 1.2. Se ha consolidado la presencia de la Firma en eventos y congresos internacionales tanto en el área de Derecho Corporativo como en Propiedad Intelectual.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y principales organismos de control.

La empresa desde el inicio del ejercicio 2015, cumplió con todas las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios. Igualmente ha dado cumplimiento con sus obligaciones ante los entes de control estatales y municipales.



3. Información sobre hechos extraordinarios.

En Mayo de 2015 la firma participó en el Congreso de la INTA en San Diego, Estados Unidos de América, habiendo logrado resultados favorables para el crecimiento del área de Propiedad Intelectual de la Firma.

En Octubre de 2015 la compañía participó en un evento internacional organizado por una de las firmas más grandes del mundo, en la que se tuvo la oportunidad de fortalecer y crear nuevas relaciones de corresponsalia en el área Corporativa.

En el mes de noviembre se dieron por terminados los contratos de arrendamiento de las oficinas ubicadas en los pisos 7 y 8 y previo a esto se suscribió el contrato de arriendo pertinente en el mes de octubre de 2015 respecto de las oficinas Nos. PH3 y PH4 en el piso 11 del Edificio Prisma Norte, en las que se realizó una importante inversión para su adecuación y lograr el funcionamiento integrado en un solo piso de toda la compañía.

Se adquirió las licencias de uso del software Time Manager destinado al registro de tiempo y emisión de reportes de tiempo que ha facilitado en gran medida la facturación de los servicios que se presta a través de este esquema.

Se incorporó en calidad de asociado el abogado Diego Herrera, quien cuenta con una maestría en la Universidad de Melbourne Australia, además de experiencia principalmente en el área Corporativa.

En el mes de diciembre de 2015 el Dr. Paul Corral Ponce hizo saber a la Junta de Socios su decisión de vender sus participaciones de la compañía, decisión que fue aceptada. De igual forma, la Junta decidió vender el 3% de las participaciones de la compañía al Dr. José Luis Cuesta, quien hasta entonces era socio nominal de la Firma.

En el mes de diciembre de 2015 la Dra. María de los Angeles Lombeyda asistió al Congreso de Asipi llevado a cabo en la ciudad de Cartagena, Colombia.

4. Situación financiera de la empresa.

La situación financiera de la Compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales comparados con los del ejercicio económico precedente, son los que constan en el balance general y el estado de pérdidas y ganancias por el período terminado al 31 de diciembre del 2015, que para mejor ilustración, adjunto en originales.

La compañía tuvo ingresos por USD 1'296,831,72 y el total de sus costos y gastos sumó un total de USD 1'190,710,26. La utilidad antes de participación laboral y de impuesto a la renta del ejercicio es de USD 106,121.46. La empresa deberá pagar por concepto de participación laboral la suma de USD. 15,918.22. La utilidad líquida de la empresa, esto



es la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta, es de USD 68,206.99. De acuerdo a los resultados obtenidos en el año 2015, la empresa no debe pagar Impuesto a la Renta dado que si bien el impuesto causado es de USD 21,996.25, existen retenciones practicadas a la empresa y crédito tributario de ejercicios anteriores que no generan la erogación de recursos, y en todo caso dejan un saldo de crédito tributario a favor de la empresa por la suma de USD 15,159.52.

Se debe señalar que debido a que la gran mayoría de clientes que tiene LEXIM ABOGADOS, son contribuyentes especiales, se generó un crédito tributario por concepto del Impuesto al Valor Agregado, que al 31 de diciembre de 2015, alcanzó la suma de USD 59,231.89, valor respecto del cual se aplicará la compensación que corresponda y por la diferencia se presentará la correspondiente solicitud de pago en exceso.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el ejercicio económico.

La Gerencia sugiere que de la utilidad líquida del ejercicio, esto es la utilidad luego de participación laboral e impuesto a la renta y compensación de salario digno, esto es la suma de USD 68,206.99, sea utilizada de la siguiente manera:

- a) Se realice la apropiación del valor necesario para conformar el 100% de la reserva legal.
- b) El remanente sea enviado a la cuenta contable de "Utilidades No Distribuidas".

6. Recomendaciones a la Junta General.

Para el año 2016 se recomienda fortalecer el área de Petróleo y Minería a través de la contratación o alianza estratégica de un profesional que cuente con la experiencia necesaria y que sirva de apoyo al Dr. Rodrigo Borja, y que pueda aportar con clientes propios para el crecimiento de la Firma.

Se recomienda la contratación de un nuevo software para el manejo de casos de Propiedad Intelectual, en plataforma web y con mayores prestaciones que permita optimizar el tiempo de los abogados del área.

De igual manera se sugiere buscar viajes para mejorar el relacionamiento y exposición de la firma en el exterior tal como la los Congresos organizados por la Interamerican Bar Association IBA, Prospectors and Developers Association of Canadá (PDAC), así como la participación de la Firma en rankings o reconocimientos como es el caso de Chambers.



7. Aspectos relacionados con Propiedad Intelectual.

Nuestro software contable cuenta con la licencia correspondiente otorgada por la empresa Infoelec la que incluye el uso en tres terminales y los módulos de contabilidad, anexos transaccionales, entre otros.

Igualmente debe señalarse que contamos con la licencia vigente del sistema de búsqueda de textos legales Office Servidor, Fiel Magíster, LexDoctor, Time Manager y del programa Active Time, esta última para Área de Propiedad Intelectual.

Se adquirieron cinco licencias adicionales de Google Apps, que incluye 30 GB por usuario para almacenamiento de información.

Se puede colegir que se ha cumplido con las normas relativas a propiedad intelectual y derechos de autor.

Aprovecho igualmente para agradecer la confianza depositada en mi persona desde la asunción del cargo y durante el tiempo que he estado al frente de la administración de esta compañía, la que estoy seguro brindará resultados positivos en el ejercicio económico 2016.

Para los efectos legales correspondientes, se remitirá una copia de este informe a la Superintendencia de Compañías.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de ustedes.

Muy atentamente,



Alexandra Carrera Ojeda
GERENTE GENERAL
LEXIM ABOGADOS CIA. LTDA.

